

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 14 de diciembre de 2020, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 133/2020.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 133/2020 Negociado: 01.

NIG: 2906744420200001552.

De: Don Antonio Rodríguez Ruiz.

Abogado: Juan Antonio Moreno González.

Contra: Laimu Logistics, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 133/2020, se ha acordado citar a Laimu Logistics, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día diecinueve de enero de dos mil veintiuno a las 10:50 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Laimu Logistics, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a catorce de diciembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.